República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.826 / 2018.-

ZAPALLAR, 02 de Mayo de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489-2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 201666, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 204/2018 de fecha 20 de Abril de 2018, emitido por el Director (S) Departamento de Educación Municipal.
- Memorandum N° 296/2018 de fecha 02 de Abril de 2018 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Decreto de Alcaldía N° 2.825/2018 de fecha 02 de Mayo de 2018 que cursa licencia médica de doña Angela Raffo Mujica, Directora (I) Depto. de Educación Municipal de Zapallar, desde el 02 al 04 de Mayo de 2018, ambas fechas inclusive.

DECRETO:

DESIGNESE al señor **ALBERTO ORTEGA CASTRO,** Cédula Nacional de Identidad N° , como **Director (S) del Departamento de Educación Municipal de Zapallar**, en reemplazo de doña Ángela Raffo Mujica, Cédula Nacional de Identidad N' , Directora (I) Departamento de Educación Municipal de Zapallar, desde el **02 al 04 de Mayo de 2018,** ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ALCALDE

GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Educación / Subrogancias /

DISTRIBUCION:
1. Interesado.
2. Departamento de Educación.
3. Oficina de Transparencia.
4. ARCHIVO: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / JDLF / pfc.